



		MODELO ASO_5
CÓDIGO DEL CONCURSO: 1311/ASO/007		
RESOLUCIÓN DE FECHA: 13 NOVIEMBRE 2020		BOUC: 18 NOVIEMBRE 2020
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFÍA		
DEPARTAMENTO: FILOSOFÍA Y SOCIEDAD		
FACULTAD: FILOSOFÍA		
PERFIL PROFESIONAL:		
ACTIVIDAD DOCENTE: HISTORIA DEL PENSAMIENTO I (ANTIGUO Y MEDIEVAL) HISTORIA DEL PENSAMIENTO Y LAS IDEAS ESTÉTICAS II (MODERNO Y CONTEMPORÁNEO) CORRIENTES ACTUALES DE LA FILOSOFÍA: GRANDES PARADIGMAS		

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional docente no universitaria (hasta 4 puntos)
2.-	Experiencia profesional no docente (hasta 2 puntos)
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia docente universitaria en el área (hasta 1 punto)
8.-	Publicaciones, ponencias y comunicaciones en el área (hasta 1 punto)
9.-	Doctorado y otros méritos de investigación en el área (hasta 1 punto)
10.	Becas y Premios (hasta 0.33 puntos)
-	
11.	Participación en Comités científicos (hasta 0.33 puntos)
-	
12.	Cargos de Dirección y otros (hasta 0.33 puntos)
-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
DE FREITAS DE SOUSA, JUAN HORACIO	1
DE LESTE MOYANO, JOSE EDUARDO	1
GONZALO LOPEZ, GERARDO	1
RAMOS BERMÚDEZ, MARCO ANTONIO	3
PINEL BENAYAS, ANA	2
PANDIELLA DOMINIQUE, ANDRÉS	1 y 2
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	1 y 2

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.



(4) _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid , 19 d e febrero de 2021

EL/LA PRESIDENTE/A José Luis Villacañas Berlanga	EL/LA SECRETARIO/A Cristina Catalina Gallego
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: